



RESOLUCIÓN CS N° 378 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 4 de setiembre de 2024

Expediente N° 20.063/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL (2° Año) – Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudio 2022) - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Ing. Liliana Del Valle LEGUIZAMÓN, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución 155/2024-NAT-UNSa aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 220/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

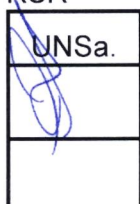
ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Ing. Liliana Del Valle LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.069.882**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL – Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudio 2022) - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Asesor de la mencionada Sede o el Consejo Directivo de la Facultad respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva que liberó el Geól. Oscar Alfredo Rodríguez (Res. CS N° 171/19) y forma parte de la planta de la citada Sede (Res. CS N° 259/18). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 319/2024.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Ing. Leguizamón, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta